



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GUAZUMA.**

**NIT. 901202553-7**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 y 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del E.T.

**CERTIFICAN:**

1. Que la Fundación Guazuma, NIT. 901202553-7 durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT. (COP 174.296.500 millones de pesos).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Fundación Guazuma, NIT. 901202553-7, así:

NOMBRE	CARGO
CARLOS JULIO ARDILA GAVIRIA	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
PATRICIA DE ARDILA	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
JOSÉ ANTONIO LLOREDA	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
ANA MARIA GUERRERO	MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
SILVIA MARIA HOYOS	MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
MARIA ELENA RANGEL CASTRO	PRESIDENTE Y MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior no se les paga una remuneración o retribución en razón que sus servicios son ad-honorem.

La presente certificación, se expide en la ciudad de Bogotá a los 18 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Cordialmente,

MARIA ELENA RANGEL CASTRO

C.C. 63.300.262

Representante Legal